DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	132 PS
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, celebrado con persona jurídica.
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	**M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT 900.711.442-8;** representada legalmente por Mauricio Andrés Ramírez Espitia, identificado con cédula de ciudadanía número 79.699.219 de Bogotá.
CONTRATANTE:	**Municipio de Girardota-** NIT 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la implementación de estrategias para la gestión tributaria de la Secretaría de Hacienda Municipal
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 508.536.504
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	18 de marzo de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A

IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	Seguros del estado S.A. Póliza Nro. 65-44-101229170
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP Nro. 245 del 14 de febrero de 2024 y RP Nro. 314 del 14 de febrero de 2024.
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 18/06/2024

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1) Apoyar la implementación y ejecución de estrategias asociadas al fortalecimiento de la fiscalización tributaria en el impuesto de industria y comercio, impuesto complementario de avisos y tableros, impuesto de delineación y sobretasa a la gasolina.	50%	
2) Capacitar al equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda en los esquemas de fiscalización tributaria para los impuestos de industria y comercio, impuesto *complementario de avisos y tableros, impuesto de* delineación y sobretasa a la gasolina.	50%	
3) Apoyar y acompañar la revisión de la definición de la estructura de información exógena relacionada con el impuesto de industria y comercio aportando elementos complementarios a definir desde el marco regulatorio municipal y en la definición de elementos de uso	50%	

tecnológico para su reporte, recepción y uso.		
4) Apoyar la implementación de estrategias asociadas a la optimización en la ejecución de procesos de cobro coactivo y persuasivo de las dos principales rentas del Municipio de Girardota: Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio como elementos dinamizadores del recaudo presupuestal de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	50%	
5) Implementar la APP CENSO ICA como herramienta de uso tecnológico para el levantamiento de información de la totalidad de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio de la municipalidad de Girardota.	50%	
6) Apoyar y acompañar el levantamiento del CENSO ICA como estrategia de actualización de la base de datos de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y elemento dinamizador del recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	25%	
7) Capacitar al equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda en la implementación de estrategias de fortalecimiento de la línea de cobro persuasivo y coactivo del Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio.	25%	
8) Apoyar y acompañar la definición de cruces de bases de datos como actividad periódica y recurrente del maestro de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio con las bases de datos DIAN y Cámara de	50%	

	Comercio acorde con los convenios que con dichas entidades suscriba la Administración Municipal de Girardota.		
9)	Apoyar y acompañar la implementación de estrategias para revisión y validación de la información de la liquidación de los impuestos predial unificado e industria y comercio a partir de la definición de criterios técnicos y parámetros que se originan en el marco normativo nacional y municipal.	50%	
10)	Apoyar y acompañar a la Secretaría de Hacienda en la ejecución de campañas de sensibilización con los contribuyentes de los impuestos predial e industria y comercio, en el sector rural y urbano del Municipio de Girardota, descentralizando los procesos de facturación y entrega de estados de cuenta y suscripción de acuerdos de pago para los contribuyentes que así lo requieran, priorizando las zonas donde mayores indicadores nominales de cartera de los tributos se presenten.	50%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Documento denominado informe de actividades No. 02, donde se expone de forma pormenorizada los detalles de la ejecución de las actividades asociadas al apoyo de la gestión tributaria del municipio.
2. Documentos técnicos generados y remitidos vía correo electrónico.
3. Fotografías de las capacitaciones en procedimientos tributarios.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 508.536.504
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$ 508.536.504
Valor Honorarios Mensuales	*Se cancelan según contrato – para el período comprendido entre el 19 de abril y el 18 de mayo de 2024 la suma de* $ 101.707.300,80
Valor total ejecutado a la fecha	$ 305.121.902,40

Valor a pagar al contratista	$ 101.707.300,80
Valor saldo por ejecutar	$ 203.414.601,60

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO:	NÚMERO DE PAGO:
Junio	77581610

ASPECTO ECONÓMICO

VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$ 101.707.300,80		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$ 735.700	Junio	77581610

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No. tres (3) por valor de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L CON OCHENTA CENTAVOS ($ 101.707.300,80).

JAVIER ALBERTO NIÑO CORREDOR
SECRETARIO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Supervisor

MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
REPRESENTANTE LEGAL DE M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S
CONTRATISTA

Revisión y visto bueno: _____
JAVIER ALBERTO NIÑO CORREDOR – Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico